



JUZGADO ONCE DE FAMILIA DE BOGOTÁ

Bogotá, D.C., doce (12) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

PROCESO:	IMPUGNACIÓN E INVESTIGACIÓN DE PATERNIDAD
DEMANDANTE:	LINA MAYERLY CHARRY VARGAS
DEMANDADOS:	NEYDER NICOLÁS MORENO y FABIAN ANDRES LOPEZ BOHORQUEZ (Q.E.P.D.)
RADICACIÓN:	2022-00675
PROVIDENCIA:	N 1305
ASUNTO:	VINCULA

El proceso se encuentra al despacho para realizar control de legalidad (Art. 132 del C.G.P.), en tanto no se ha vinculado a los herederos indeterminados del señor FABIAN ANDRES LÓPEZ BOHORQUEZ (Q.E.P.D.) quien en vida se identificó con la cédula de ciudadanía número 1.018.496.257, padre reconociente. Luego en consecuencia, se ordenará el emplazamiento de estos.

Así las cosas, el Juzgado Once de Familia de Bogotá, dispone:

PRIMERO: ORDENAR EL EMPLAZAMIENTO de los HEREDEROS INDETERMINADOS DE FABIAN ANDRÉS LÓPEZ BOHORQUEZ (Q.E.P.D.), quien en vida se identificó con la cedula de ciudadanía numero 1.018.496.257; para el efecto, por secretaría **EFFECTUAR** dicho emplazamiento, mediante la respectiva anotación en el registro nacional de personas emplazadas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 del Código General del Proceso, en concordancia con el artículo 10° de la Ley 2213 de 2022.

SEGUNDO: INGRÉSESE, el proceso al despacho una vez cumplido lo anterior para continuar con el trámite correspondiente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

**HENRY CRUZ PEÑA
JUEZ**

AM

<p>JUZGADO ONCE (11) DE FAMILIA, de BOGOTÁ. NOTIFICACIÓN POR ESTADO <i>(Art. 295 del C.G.P.)</i></p> <p><i>Bogotá D.C., hoy 15 de mayo de 2023, se notifica esta providencia en el ESTADO No. 20</i></p> <p>Secretaria: _____ LINDA MIREYA BARRIOS NOVOA</p>
--